



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-S-700.

El Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Santa Olalla de Bureba.

Cauce: Río Cerrato.

Término municipal del vertido: Santa Olalla de Bureba (Burgos).

El vertido con un volumen anual de 5.800 m<sup>3</sup> se trata en una fosa séptica y un filtro de gravas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 28 de junio de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Antonio Coch Flotats